

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 169/2017

Rawson (Chubut), 15 de noviembre de 2017

VISTO: El Expediente N° 37.639, año 2017, caratulado: “BANCO DEL CHUBUT S.A. – R/ANT. CONT. SERVICIO DE LIMPIEZA FILIALES PUERTO MADRYN (NOTA N° 485/17)”; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 324) mediante Dictamen N° 81/17 y al Contador Fiscal a f s. 325) mediante Dictamen N° 278/2017 CF.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

Que para futuras contrataciones se deberá tener en cuenta las consideraciones apuntadas por los Asesores intervinientes.-

El Banco del Chubut S.A. hará saber oportunamente el resultado recaído en el trámite de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. SERGIO SÁNCHEZ CALOT
Voc. Dra. LORENA CORIA
Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRON